

CERTIFICO Que la presente fotocopia
concuera fielmente con su original -

Corrientes, 2 de Septiembre de 2019


Dra. Silvia M. Escobar de Villagra
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
PODER EJECUTIVO
PROVINCIA DE CORRIENTES

Poder Ejecutivo
Corrientes

DECRETO N° 2390

CORRIENTES, 2 de septiembre de 2019

VISTO:

La Resolución N° 13 de fecha 27 de junio de 2019, remitida por el Honorable Senado de la provincia de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución el Honorable Senado presta el acuerdo que exige el artículo 182, de la Constitución de la Provincia de Corrientes, para la designación en el cargo de Juez de Paz de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Alvear (Corrientes), para el Dr. MATEO MAYDANA, DNI 22.247.484.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1, 2 y 10 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

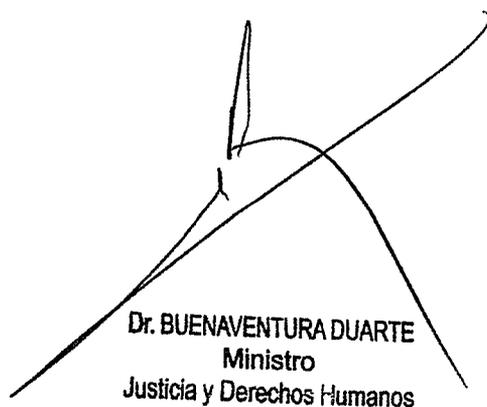
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

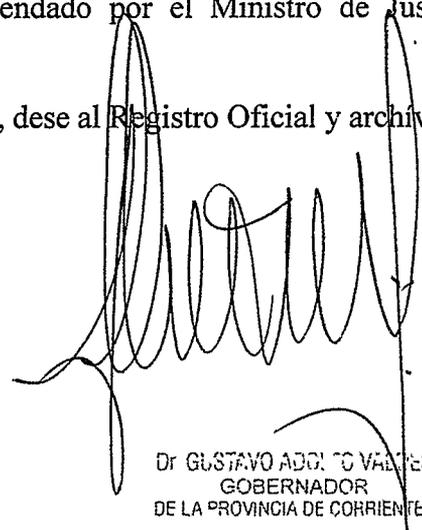
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE en el cargo de Juez de Paz de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Alvear (Corrientes), al Dr. MATEO MAYDANA, DNI 22.247.484.

ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.


Dr. BUENAVENTURA DUARTE
Ministro
Justicia y Derechos Humanos


Dr. GUSTAVO ADOLFO VALES
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES